



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

En reunión extraordinaria celebrada el 14 de agosto de 2025, en la Sala de Sesiones Palacio Municipal, al ser las catorce horas con quince minutos, con la presencia de las Regidurías: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael Vargas Brenes, Vicepresidente; y Johanna Oviedo Mora, Secretaria; Asesoría: Héctor González Pacheco, Lic. Michael Durán Arrieta de BSA Consultores; del Departamento de Secretaría Sofía Hudson Ibarra; donde se conoce lo siguiente:

Agenda

1. **Aprobación de actas sesiones:** En Sesiones Extraordinaria no se aprueban actas.

Oficios relacionados con SICOP o adjudicaciones:

2. **SM-ACUERDO-1763-2025 (Ref.2148-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 04617-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIOS, EXPEDIENTE SE ADJUNTA DIGITAL PORQUE ES MUY GRANDE.**

Oficios relacionados a fundaciones, convenios y representantes:

3. **SM-ACUERDO-1814-2025 (Ref. 2186-2025):** En Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 04734-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionada a la copia de firma de adenda del Convenio de Administración Club de Leones de Guadalupe.**

Informes de Auditoría:

4. No se presentaron.

Oficios varios:

5. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

- Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
6. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
 7. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.**
 8. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
 9. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024):** En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.
 10. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**
 11. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **(COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES).**
 12. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**

13. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024):** En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.
14. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**
15. **SM-ACUERDO-461-2025 (Ref. 440-2025):** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 3 de marzo de 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 1172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.
16. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**
17. **SM-442-2025 (Ref. 0524-2025):** En Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. **Caminabilidad y Seguridad Derecho Vía Ferrocarril.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

18. **SM-334-2025 (Ref. 129-2025):** En Sesión Ordinaria N°07-2025, celebrada el día 17 de febrero de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 00786-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.
19. **SM-ACUERDO-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el 26 de agosto de 2024, artículo VII.II se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. **Mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 02-2025 de la Comisión de Gobierno la comisión solicita información al Administrador de la Cruz Roja. El día 06-03-2025 Responden de la Cruz Roja mediante correo electrónico.** Se adjunta nueva respuesta enviada mediante correo electrónico el día 07 de mayo de 2025.
20. **SM-ACUERDO-01887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada el día 29 de julio de 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**
21. **SM-ACUERDO-2697-2024 (No. Ref. 3173-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XX, se aprobó dictamen 69-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, convocando a reunión extraordinaria a personeros de la UNED. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

22. **SM-ACUERDO-515-2025 (No. Ref. 623-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio CPJ-005-2025, suscrita por el Presidente del Comité de la Persona Joven de Goicoechea.
23. **SM-ACUERDO-522-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG DI 585-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. **SM-ACUERDO-566-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 01427-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.
24. **SM-559-2025 (No. Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo 2025, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.
25. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.
26. **SM-ACUERDO-660-2025 (No. Ref. 501-2025):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 01700-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.
27. **SM-ACUERDO-679-2025 (No. Ref. 2858-2024):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG AG 01767-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.
28. **SM-ACUERDO-750-2025 (No. Ref. 2858 y 2972-2024):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció correo suscrito por persona denunciante.
29. **SM-ACUERDO-0995-2025 (N°Ref. 3048-2024):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo III inciso 26) se conoció



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

- oficio MG AG 02550-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SUBSANE POR ERROR MATERIAL.**
30. **SM-ACUERDO-1153-2025 (NºRef. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 5), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Cementerios de Goicoechea.
 31. **SM-ACUERDO-1209-2025 (NºRef. 1388-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo IX.I, se conoció moción suscrito por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya. **Solicitud plaza gestor o gestora turístico (a).**
 32. **SM-ACUERDO-1222-2025 (No. Ref. 3670-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 de junio de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 03079-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.
 33. **SM-ACUERDO-1239-2025 (No. Ref. 1474-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio JADCG SEC 018-2025, Junta Administrativa de Cementerios.
 34. **SM-ACUERDO-1235-2025 (No. Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció oficio JADCG SEC 024-2025, suscrita por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.
 35. **SM-ACUERDO-1326-2025 (No. Ref. 1482-2024):** En Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 junio del 2025, Artículo III inciso 2), se conoció nota suscrita por Franklin Hidalgo Arroyo, **este oficio también está relacionado con el oficio para conocimiento SM-ACUERDO-1240-2025 (No. Ref. 1482-2024), mismo que contiene criterio de la Asesoría Legal mediante dictamen N°14-2025.** **SM-ACUERDO-1399-2025:** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció oficio DICTAMEN ASESORÍA LEGAL 14-ALE-MG-2025, suscrito por Mag. Josué Bogantes Carvajal, Asesoría Legal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

36. **SM-ACUERDO-1392-2025 (No. Ref. 1677-2024):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 03670-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud para inscripción como terreno municipal.**
37. **SM-ACUERDO-1456-2025 (No. Ref. 1482-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció se conoció oficio COM-SOC-15-2025, suscrito por la señora Carmen Martínez Barahona, Presidenta Comisión de Asuntos Sociales. **Mediante el cual hace traslado notas relacionado a Urbanización Brunkas.**
38. **SM-ACUERDO-1553-2025 (No. Ref. 1853-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció se conoció nota suscrita por vecinos de la Urbanización Colonia del Río. **(05-08-2025 consultaron por este oficio).**
39. **SM-ACUERDO-1606-2025 (No. Ref. 1938-2025):** En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio DFOE-LOC-1141 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local. **Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en las municipalidades n°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024.**
40. **SM-ACUERDO-0766-2025 (No. Ref. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, trasladan oficio SM-ACUERDO-2906-2025, relacionado a convenio de SENARA. **Se envía a la Administración oficio COM-GOB Y ADM-04-2025. El cual tiene respuesta por parte de oficio MG-AG-04573-2025.**
41. **SM-ACUERDO-1776-2025 (No. Ref. 2176-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 37), se conoció oficio BPTG 0439-2025, suscrito por la Licda. Geovanna Gamboa Rojas,



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Subgerente BP Total Goicoechea. **SOLICITUD DE ASUETO 12 DE DICIEMBRE.**

Oficios para conocimiento:

42. **SM-ACUERDO-1382-2025 (No. Ref. 3159-2024):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 03547-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
43. **SM-ACUERDO-1457-2025 (No. Ref. 393-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 2), se conoció oficio MG AG 03766-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
44. **SM-ACUERDO-1461-2025 (No. Ref. 1482-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por la señora Sandra María Muñoz López. **PARA CONOCIMIENTO.**
45. **SM-ACUERDO-1481-2025 (No. Ref. 1755-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 26), se conoció oficio MG AG 03835-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**
46. **SM-ACUERDO-1482-2025 (No. Ref. 1756-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 03836-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Copias de oficio:

47. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1760-2025 (No. Ref. 1938-2025) ENVIADA AL ALCALDE MUNICIPAL.** Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG 04610-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.
48. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1755-2025 (No. Ref. 1482-2025) ENVIADA AL ALCALDE MUNICIPAL.** Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MG AG 04575-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.

Oficios en espera de alguna respuesta:

49. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.**
50. **SM-ACUERDO-0766-2025:** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, relacionado al tema SENARA. **Oficio COM-GOB Y ADM. 04-2025, PENDIENTE DE RESPUESTA.**

Puntos tratados:

1. **Aprobación de actas sesiones:** En Sesiones Extraordinaria no se aprueban actas.

No se presentaron.

Alteración cuestión de orden:

Carlos Murillo, quería hacerles una propuesta Sofía para que lo anotes ahí, hay más o menos 20 puntos que es lo que queríamos sacar se los voy a dictar lo que vamos a sacar de la agenda, el punto número uno sería el acuerdo **1382-2025**, el segundo sería el **1457-2025**, el tres **1461-2025**, el cuatro sería acuerdo **1481-2025**, el cinco sería acuerdo **1482-2025**, el seis acuerdo **1763-2025**, el siete acuerdo **2893-2024**, el ocho acuerdo **2989-2024**, el nueve **SM-ACUERDO-3041-2024**, el diez **SM ACUERDO 3089-2024**, el once **SM**



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

ACUERDO 03162-2024, el doce **SM ACUERDO 3190-2024**, el trece **SM ACUERDO 3240-2024**, el catorce **SM ACUERDO 3269-2024**, serían estos asuntos, el último sería **SM ACUERDO 3307-2024**, estos asuntos son algunos son para tomar nota para sacarlos todos de eso empezar con eso y una licitación que hay aquí, los que estén de acuerdo con alterar la agenda por favor, son 14, yo le di a Sofía aquí los oficios, esos viene del 1, es que la muchacha hizo un, vamos a ver pero saquemos esos oficios, yo le voy dictando búsquese el primero 1382-2025.

Oficios relacionados con SICOP o adjudicaciones:

2. **SM-ACUERDO-1763-2025 (Ref.2148-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 25), se conoció oficio MG AG 04617-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD DE REAJUSTE DE PRECIOS, EXPEDIENTE SE ADJUNTA DIGITAL PORQUE ES MUY GRANDE.**

Intervenciones:

Héctor González, solicitar a la Administración que aporte la aplicación de la fórmula de ajuste de precios contemplada en la Licitación Pública 2021LN-000001-01, Servicio de Mantenimiento de zonas verdes en el cantón de Goicoechea, contrato CP 0021-2022.

Carlos Murillo, en ese no hay acuerdo, sigamos con el otro asunto, el 1763 va para el Alcalde para solicitarle esa información, seguimos con el punto número siete que está aquí, sería el oficio 2893-2024 es el punto 5.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Acuerdo:

“Licencia

Fernando Chavarría Quirós

Alcalde Municipal

Estimado señor:

En reunión ordinaria de la Comisión de Gobierno y Administración realizada el día 14 de agosto de 2025, la comisión conoce y estudia el oficio SM-ACUERDO-1763-2025 de la Secretaría, relacionado a la solicitud de reajuste de precios con la empresa Representaciones Pizarro y Apú, S.A. de la Licitación Pública 2021LN-000001-01 “Mantenimiento de Zonas Verdes del Cantón de Goicoechea”.

Por lo antes expuesto, respetuosamente se solicita a la Administración Municipal aportar la aplicación de la fórmula utilizada para el reajuste de precios que contempla en la Licitación Pública 2021LN-000001-01, “*Servicio de Mantenimiento de zonas verdes en el cantón de Goicoechea*”, contrato CP 0021-2022.

Agradeciendo la atención a dicha misiva a la mayor brevedad.”

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Oficios relacionados a fundaciones, convenios y representantes:

3. SM-ACUERDO-1814-2025 (Ref. 2186-2025): En Sesión Ordinaria N°32-2025, celebrada el día 11 de agosto de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció oficio MG AG 04734-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal. **Relacionada a la copia de firma de adenda del Convenio de Administración Club de Leones de Guadalupe.**

No se conoció.

Informes de Auditoría:

4. No se presentaron.

Oficios varios:

5. **SM-ACUERDO-2893-2024 (Ref. 3402-2024):** En Sesión Ordinaria N°46-2024, celebrada el día 11 de noviembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

Intervenciones:

Héctor González, en efecto como dice la compañera Johana esto debía de haberse ido de una vez a la Alcaldía, el año pasado cuando se presentó la moción, entonces sería trasladarlo a ellos, yo diría el punto primero compañeros donde se solicita rendir un informe sobre el avance la mayoría de estas cosas ya están en la página web, la gran mayoría, pero para que rinda el informe en un plazo razonable de 15 días, pero el segundo punto yo sí le daría más tiempo porque dice instruirle para que prepare un política de acceso y divulgación de información parece que no hay una o que actualice la



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

411

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

existente, me parece que no hay una, ¿si hay?, pero para que la preparen y venga aquí y se tome un mes o hasta dos meses, el informe puede ser en 15 días eso no debería haber problema, lo segundo o mes o dos meses para que se presente esa política y el punto tercero el Concejo dictaminamos que se pase a la Alcaldía para que en el plazo de dos meses traiga una política, pero lo primero sí que rinda ese informe del punto uno en 15 días, el punto tres a mí me parece que no hay que comunicarle a todas las dependencias de la municipalidad esto porque todavía no está la política entonces no veo porque pasárselo a todos los Departamentos y a los Concejos de Distritos y Comités todavía, cuando este el informe de la política si se puede ya divulgar pero ahorita no y el cuarto la firmeza, si se tomó ese día el cuarto no hay que hacer nada, punto uno informe en 15 días, punto dos política en dos meses máximo, punto tres se rechaza no se comunica todavía, no sé si el licenciado discrepa.

Carlos Murillo, los que esté de acuerdo con la propuesta de don Héctor.

Johana Oviedo, de acuerdo

Rafael Vargas, de acuerdo.

Carlos Murillo, de acuerdo

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se acoge la moción presentada.
2. Solicitar a la Alcaldía Municipal rendir un informe ante este Concejo Municipal sobre el estado actual del cumplimiento de la ley N° 10.554



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

"Ley Marco de Acceso a la Información Pública", particularmente la información indicada en el artículo 16, en un plazo no mayor a 15 días.

3. Instruir a la Alcaldía Municipal a preparar una política de acceso y divulgación de información pública, o bien actualizar la vigente, con el fin de adaptar sus disposiciones a la nueva ley N°10.554 **"Ley Marco de Acceso a la Información Pública"**, y presentarla ante este Concejo Municipal, en un plazo no mayor a dos meses.
4. Se comunique a los interesados.
5. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

6. **SM-ACUERDO-2989-2024 (Ref. 3554-2024):** En Sesión Ordinaria N°48-2024, celebrada el día 25 de noviembre de 2024, Artículo III inciso 43), se conoció oficio MG AG 05919-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.

Intervenciones:

El Asesor Legal, si es que don Álvaro tal vez usa la palabra donación como de forma impropia, porque él lo que dice es que se deberá autorizar



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

dicha donación en el plazo que se convenga entre ambas partes pero al final el tema es generar un convenio para que la Municipalidad permita que en ese bien inmueble se instalen los medidores tanto de electricidad como de agua y yo creo que si sería importante que en el convenio quede que estos servicios queden a nombre de la Asociación, porque si están a nombre de la Municipalidad y la Asociación no los paga podrían las instituciones venir a cobrarle a la Municipalidad directamente por el uso que vaya a tener y eso no va a tener un control porque va a estar en un lugar público a menos que la Municipalidad quiera digamos asumir ese riesgo pero la Asociación lo que está pidiendo dicen que ellos lo pondrían y ellos se encargarían de generar los pagos en caso de que no los paguen las autoridades serán los que determinarían cortar esos servicios y cobrar los meses que estén pendientes directamente a la Asociación, pero eso se puede establecer dentro del convenio, al final lo que hay que revisar directamente independientemente que quede a nombre de la Asociación o de la Municipalidad que lo que está diciendo don Héctor es que ahorita en la institución le están diciendo no le voy a poner a nombre de un tercero solo a nombre del propietario en servicio, si es así entonces el convenio tendrá que venir que es a nombre de la Municipalidad que se pone el servicio y que ellos se comprometen a pagarlo, establecer los temas de incumplimiento en caso de incumplimiento y que la Muni tenga que pagar que podrá digamos cobrarle a la Asociación, cuando ustedes tengan el convenio me parece es que no.

Rafael Vargas, si queremos dilucidar y evacuar las dudas de Héctor hay que invitar a la Asociación, aquí podemos hablar lo que queramos pero solo ellos pueden dar la respuesta, entonces si queremos primero tener certeza que es la idea de la asociación es invitarlos a una sesión dejar el punto pendiente y ver si nos acompañan, es que para obtener respuesta de lo que Héctor quiere solo ellos pueden darla, nadie aquí, entonces es seguir dando vueltas, está la solicitud de ellos pero no la explicación que Héctor quiere que se le dé.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Carlos Murillo, vamos a invitar a la próxima sesión al Presidenta de la Asociación.

Rafael Vargas, al final cuando iniciamos la sesión no entendí porque le dictaste una serie de artículos y acuerdos a Sofía diciendo que era para tomar nota cuando no son para tomar nota cuando no son para tomar nota, que eran de conocimiento cuando no son de conocimiento, o sea estamos siguiendo el orden del día y vos viniste y nos dijiste tal, tal y tal mi asesora dice que son de conocimiento, no son de conocimiento, nada más para que le hables a tu asesora.

Carlos Murillo, creo que el espíritu de la licenciada fue sacar unos asuntos de todo el paquete de los más viejo que hay, unas eran de conocimiento otras no que le diéramos prioridad, ya estamos terminando este paquete.

Acuerdo:

Sra. Patricia León Chiu

Sra. William García Arias

Asociación de Vecinos de Estefanía del Este, Distrito de Mata de Plátano.

Espero se encuentre muy bien, con instrucciones de la Comisión de Gobierno y Administración, se les invita a reunión ordinaria con el objetivo de conversar sobre la solicitud realizada para los servicios de Agua (AyA) y Electricidad (CNFL), como representantes de la Asociación de Vecinos de Estefanía del Este, Distrito de Mata de Plátano.

La misma se llevará acabo el día **01 de setiembre de 2025, a partir de las 5:30 p.m.**, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Adjunto oficio que se encuentra en estudio dentro de la Comisión de Gobierno y Administración.

Quedo a la espera de su confirmación.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

7. **SM-ACUERDO-3041-2024 (Ref. 3634-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo III inciso 18), se conoció oficio MG AG 06001-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023.**

Carlos Murillo, don Rafael, usted le podría explicar a don Sahid para que nos explique un poco este tema de los medidores.

Lic. Sahid Salazar, tal vez una cuestión muy rápida sobre esto, el sistema de Evaluación de control interno es un informe que se hace cada año, nosotros lo venimos haciendo desde el tiempo de Carlos que estuvo de Alcalde ahí fue donde empezamos que salió la Ley de Control Interno, ahora lo hacemos con una empresa que se contrató desde el período pasado estaba don Rafael de Alcalde con un soporte a la Administración y variar y atender diversos riesgos adicionales que se van agregando desde el punto de vista normal de la gestión



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

más financieros, más otras que van saliendo, eso es una autoevaluación que hacen, que es la idea del Concejo, el Concejo bajo la Ley de Control Interno el Concejo es el superior jerárquico de la institución, al ser el superior jerárquico debe conocer este sistema de control interno, ver la evaluación que se dio, como salió, que riesgos hay, donde están esos riesgos, cuales están atendidos, cuales se están atendiendo y los planes de mejora propuestos para solventarlos durante este ejercicio más la nueva autoevaluación que viene, que es aquí el asunto y que es lo que se ha hecho en otras oportunidades que creo que Héctor recordara perfectamente es que el Concejo conozca y apruebe los planes de mejora o dé seguimiento a los planes de mejora que se propusieron en ese estudio para seguimiento de la Administración Municipal, de ahí ya el Concejo si quiere leer más el asunto ahí está más que detallado por cada uno de los ítems y cada una de las áreas que se valoran y los resultados en cada una de las unidades, nosotros sacábamos una especie de nota por unidad administrativa conforme se iba cumpliendo pero eso no quería decir que era un ranking de la Muni, interno de la Muni, era simplemente una calificación de como andaban en el manejo de sus riesgos, en el manejo de sus acciones y que eso se iba valorando año con año, el Concejo que ve con este ver el sistema, tener noción de que hay, el sistema de control interno bajo control y que adicionalmente el Concejo solicita o avala los planes de mejora para el seguimiento, informe posterior al año siguiente.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Se avala el informe Integrado de AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO Y VALORACIÓN DE RIESGO 2024 Y EN RELACIÓN CON AUTOEVALUACIÓN 2023, según lo señalado en oficio MG AG 06001-2024 de la Alcaldía Municipal, el cual adjunta oficio DAD 03478-2024 suscrito por la Dirección Administrativa Financiera.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

417

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

2. Se acogen los planes de mejoras y se traslada a la Administración Municipal para su ejecución.
3. Se comuniquen a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

8. **SM-ACUERDO-3089-2024 (Ref. 3491-2024):** En Sesión Ordinaria N°49-2024, celebrada el día 2 de diciembre de 2024, Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por los Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Sixto Araya Araya, Rosaura Castellón Navarro, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

Intervenciones:

Carlos Murillo, este tema se las trae, yo no estoy muy convencido con este asunto, una capacitación se puede hacer a través de algunos convenios, pero estarán las juntas dispuestas a trabajar en esto, el resumen es, ese es el resumen, a manejar el, en SICOP administración en general eso no lo puede



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

dar, las juntas de educación quien más que el mismo Ministerio, los mismos profesores pueden conseguir esa capacitación directamente, la Municipalidad no tiene recursos para eso y no se el perfil del presidente de la junta si está capacitado, porque a veces eso limita mucho a esas cosas, yo no sé qué piensan ustedes pero yo no estoy muy claro en eso o tal vez es que no entiendo, por qué las juntas de educación y los directores son los que tienen que buscar esa capacitación que le mandemos de parte del Gobierno Local una iniciativa, no una orden si no pidiéndole que todas las instituciones que son como 20 las que hay aquí creo capaciten a todo el personal en eso, pero básicamente a la Junta de Educación.

Johana Oviedo, yo he estado en varios procesos de estos confidenciales y la mayoría son juntas de educación, aquí en la Muni, en las PAM, entonces siento yo pues si es importante capacitarlos en lo que van hacer en cada junta, porque hay gente que queda electa que no sabe lo que tiene que hacer, pero si también creo sería recargar las actividades de la administración acá, no tengo claro a que dirección podría pedírsele que haga ese plan, pero creo que tal vez podría preguntársele al MEP o la Regional del MEP si ellos ya tienen un plan detallado o tienen no sé si han pensado en hacer alguna capacitación general y que nos manden el detalle de que tienen ellos ya establecido sobre eso.

Carlos Murillo, la persona que tendría que darles una capacitación o manejar esto sería tanto el Director Administrativo o el Proveedor Municipal en este tema, ahora los perfiles de los miembros de las Juntas Educativas permiten que las personas puedan recibir esa capacitación, que lo manejen bien, en las juntas cuando eso pasa quien maneja eso básicamente es como el gerente yo pienso que es el director, ahí viene Sahid ahora le preguntamos, Sahid una opinión antes de entrar al otro tema, estos señores del PAC



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

presentaron una moción donde la Municipalidad que destine recursos si es que los hay para capacitar a las juntas de educación, vamos a volvérselo a leer para que nos des vos como un gran técnico que solución le podemos buscar a eso.

Lic. Sahid Salazar, aquí tal vez la primer pregunta es de quien dependen las juntas de educación y las juntas administrativas, hasta donde yo tengo entendido salvo criterio legal en contra no dependen de la Municipalidad, la Municipalidad hace una función de nombramiento y supervisión en un momento determinado y ha habido experiencias en periodos anteriores cuando hemos tenido que intervenir o hacer una acción ante una junta de educación porque todo lo que gira es entorno del MEP, entonces si partimos del hecho de que las juntas de educación y juntas administrativas en buena teoría no son resorte municipal es muy difícil llegar a decir a una entidad como el Ministerio de Educación Pública que la Municipalidad va a dar una capacitación de esa índole cuando me imagino y lo he visto en varias publicaciones que el mismo MEP les da capacitación a las juntas de educación y a las juntas administrativas, puede ser una moción de buen sentido pero siento que es una moción en la cual no está claro que destino de recursos se le podría dar, no está claro hacia dónde va la situación hacia donde puede girar eso, no está claro que impacto en sí pretende que tenga eso con la Municipalidad, porque la Municipalidad adicionalmente tampoco le supervisa, ni les fiscaliza a ellos su ejercicio, su ejecución de las transferencias que por ley corresponde darle a la Muni que es la junta de educación por el IBI y por otro lado adicionalmente ahí tendríamos una situación para mí de que día y el campo netamente lo regula o lo ve el MEP directamente, bajo esas consideraciones, repito salvo criterio legal en contra para mí la Municipalidad no tendría por qué andar dando capacitaciones a juntas de educación sobre



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

un régimen que es hasta diferente al régimen de compra para la Municipalidad en ciertos campos.

Carlos Murillo, en otras palabras Sahid vos tenes razón la Municipalidad no tiene competencia eso sería como estar interviniendo, lo que puede hacerse es decir que la Municipalidad no tiene facultad, diciéndole, mandándole a los Directores que por favor, el Concejo los invite a que ellos hagan los convenios necesarios y capaciten a las juntas de educación y los que tengan el perfil cuando los nombran de la junta de educación porque no todos los miembros tienen ese perfil para eso, y que el director sea consecuente porque eso es una responsabilidad muy propia del MEP, como va asumir la Municipalidad, no se queda fuera la Municipalidad porque al manifestar nosotros que sea la escuela, cada Director o a los supervisores que tomen nota de todo esto para que se hagan esos convenios para que capaciten a esas gentes, que piensan ustedes de eso.

Johana Oviedo, como mencionaba antes creo que lo que podríamos hacer es trasladar la moción al Regional del MEP de Goicoechea y pedirles que si en ese sentido ya ellos tienen algún convenio redactado en el que la Muni les preste algún espacio físico o que es lo que necesitarían ellos de nuestra parte, trasladar la moción y que ellos más bien nos contesten con lo que ya tienen redactado o planificado respecto a las capacitaciones.

Rafael Vargas, vamos a ver yo en la línea de Sahid, la primera pregunta era nosotros no somos un órgano superior de las juntas educativas ni administrativas de colegios, o sea no somos, no tenemos injerencia sobre ellos, los nombramos por un tema de Código Municipal, nos toca nombrarlos y le damos dinero por un tema de ley pero no está dentro del Código Municipal que nosotros regulemos, ni fiscalicemos, ni auditemos ni nada a las Juntas de



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Educación y a las Juntas Administrativas, por ende tampoco tenemos porque darles capacitación, eso le corresponde al MEP directamente y debe de haber una oficina de juntas que debe tener el MEP con su jefe, no sé si son las personas que ellos citan ahí a mí me parece igual que es echarnos una responsabilidad que no es nuestra porque no se a quien le liquidan ellos la plata que gastan, posiblemente se la liquidan al MEP entonces es el MEP el que tiene que tener digamos el formato de como liquidar y como hacer el dinero no nosotros, entonces a mí me parece que la moción en ese sentido que pide que la Municipalidad coordine y articule yo creo que el punto es sencillo tal vez ahí el licenciado después nos ayuda con Héctor a redactar, nosotros no tenemos competencia y los recursos municipales son escasos y en principio deben dirigirse hacia otras áreas que trasladamos eso a la Dirección General de Juntas de Educación para que por favor esa moción que es bien intencionada ellos le digan a la Municipalidad que tipo de capacitaciones tienen ya dispuestas a nivel nacional y si tienen dispuestas en Goicoechea que puedan informar al municipio sobre fechas y horarios, por ahí me iría yo.

Sahid Salazar, tal vez solamente como observación, en la página del MEP está Juntas de Educación, Juntas Administrativas, capacitaciones, taller virtual contratación por excepción eso lo dieron el 26 de mayo, sistema mensual de saldo, sistema mensual de saldos, programas y direcciones, plan webinar sistema de control interno, aquí hay varias, depende del año en que uno quiera meterse ahí aparecerá, hay una oficina como dijo don Rafael que es la Oficina de Juntas de Educación del MEP y ellos tienen toda la cuestión y coordinación en ese sentido, eso sería como para indicar que ya en el MEP hasta una página en ese sentido que lo pueden ver antes de tomar ustedes el dictamen.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Asesor Legal, en el mismo sentido nada más podría indicarse en el dictamen, el tema de la inversión de recursos, que creo que lo decía don Rafael sería duplicar esfuerzos y recursos y además los que tienen la competencia técnica y ya tienen el desarrollo de cómo se lleva adelante es el MEP no la Municipalidad y eso es parte.

Héctor González, nada más agregar a lo que dicen los compañeros que eventualmente la Muni puede apoyar por ejemplo si ocupan el salón de organizaciones comunales o la Sala de Capacitaciones aquí para hacer alguna actividad por ejemplo es una forma de ayudar.

Carlos Murillo, si me parece señores que nosotros deberíamos en el por tanto mandarle a todas las juntas de educación del cantón y concretamente a los directores que es una iniciativa que a la larga ya los han capacitado pero los que no tengan que se de esa oportunidad de que capaciten a la junta y decir que nosotros no podemos intervenir en eso, muy concretamente con esta explicación, tal vez Sofía el licenciado le puede ayudar a redactar bien eso para que se responda de esa forma o Sahid, los señores que estén de acuerdo Johana y don Rafael.

Johana Oviedo, de acuerdo

Rafael Vargas, de acuerdo.

Carlos Murillo, de acuerdo.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Trasladar el SM 03089-2024 de la Secretaría a los circuitos educativos del Ministerio de Educación Pública (San José-Norte 01 y San José Norte



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

02), así como a los Directores de los Centros Educativos, con el objetivo de ser necesario realizar convenios para el préstamo de infraestructura municipal y puedan ser utilizados para capacitaciones de las Juntas.

2. Se reitera que ya existe según se verificó en la página Web del MEP <https://juntas.mep.go.cr/capacitaciones/>, programas de capacitación permanentes para Juntas Administrativas y Juntas de Educación, dado que el contenido de esta capacitación debe ser preparado exclusivamente por el MEP y no por la Municipalidad, dado que son ellos quienes conocen los diferentes informes y reportes que deben remitir estas Juntas a las diferentes oficinas del MEP que así lo requieran.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

9. **SM-ACUERDO-03162-2024 (Ref. 3162-2024):** En Sesión Extraordinaria N°26-2024, celebrada el 05 de diciembre de 2024, Artículo III.II, se atendió en audiencia al señor Santiago Bermúdez, Fundación Confianza Verde.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

1. Se toma nota del oficio SM- 03162-2024 de la Secretaría relacionado a audiencia del señor Santiago Bermúdez representante de la Fundación Confianza Verde, ya que el convenio solicitado, fue aprobado en Sesión Ordinaria N°50-2024 del 09 de diciembre de 2024, Artículo X.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

10. **SM-ACUERDO-3190-2024 (Ref. 3772-2024):** En Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, Artículo IV.IV, se conoció oficio MG-AG-06269-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. **SOLICITUD PARA UTILIZAR MEDIO DE PAGO QPAGO DEL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA.**

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

1. Avalar el uso de SINPE Móvil desde la Plataforma QPAGO BN Conectividad como un medio más de pago para el contribuyente (Empresa Gestión en Tecnología e Información (GTI), Banco Nacional de Costa Rica), según justificaciones aportadas mediante oficio MG AG 06269-2024 de la Alcaldía Municipal y DAD 03527-2024 de la Dirección Administrativa Financiera.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

11. **SM-ACUERDO-3240-2024 (Ref. 3594-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 06342-2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. (**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES**).

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

1. Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-3240-2024 de la Secretaría relacionado a solicitud de subsanar la información registral del bien inmueble municipal otorgado en administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, ya que la misma fue aportada mediante dictamen N°38-2025 de la Comisión de Asuntos Sociales, conocido en la Sesión Ordinaria N°25-2025 celebrada el 23 de junio de 2025, Artículo VIII.XVI.
2. Se comunique a los interesados.
3. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:

12. **SM-ACUERDO-3269-2024 (Ref. 3830-2024):** En Sesión Ordinaria N°52-2024, celebrada el día 23 de diciembre, Artículo VIII.III, se aprobó el Por tanto del Dictamen N°052-2024 de la Comisión de Obras Públicas, relacionado al expediente del Liceo Salvador Umaña. **Expediente adjunto en digital por tener 246 páginas.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

13. **SM-ACUERDO-3307-2024 (Ref. 3822-2024):** En Sesión Ordinaria N°53-2024, celebrada el día 30 de diciembre, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya.

Intervenciones:

Carlos Murillo, yo haría con eso lo siguiente a ver si están de acuerdo, ellos hablan de una partida, no dicen cuanto, ni nada, yo le mandaría en un dictamen al señor Alcalde, que por favor atienda eso y tome nota, y él verá que resuelve, y ya está.

Rafael Vargas, yo creo que tomaría el punto uno que quede un análisis de las cámaras que existe aún en las comunidades antes del proyecto Welsys y el centro de monitoreo y que se verifique de nuevo si efectivamente esas cámaras tiene absolutamente imposibilidad de conectarse al sistema, para que se verifique eso, para que rinda un informe en un plazo de 30 días, e indicar de que en los presupuestos de la Municipalidad en los últimos dos siempre se incluye presupuesto para la adquisición de cámaras, que se recomienda al Alcalde de ir sustituyendo sí el estudio técnico de la Policía Municipal esta de acuerdo en que el punto es un punto caliente y beneficioso, porque no es cambiar por cambiar, una cámara no puede estar al frente de una casa, por eso te digo, que ese cambio quede sujeto al visto bueno de la Policía Municipal, o sea, que el cambio de cámaras quede sujeto al visto bueno de la Policía en el tanto el punto que se quiere sea un punto estratégico, me lo puedes pasar para luego verlo, pero más o menos por ahí, y que tome nota de los demás puntos la Administración.



Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

Carlos Murillo, vos tenes razón en eso, se manda eso y se hace una solicitud respetuosa a la Administración y se le da respuesta el esfuerzo que ellos han hecho de levantar toda esa cuestión, me imagino que Fernando hablará con este muchacho con Roy.

Acuerdo:

POR TANTO, ESTA COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:

1. Instruir a la Administración Municipal para que realice un diagnóstico técnico de las cámaras que existen en las comunidades antes del proyecto Welsys Co y el Centro de Monitoreo de la Policía Municipal y verifique si definitivamente existen cámaras que absolutamente son imposible de conectarse al sistema e informe al Concejo Municipal en un plazo de 30 días.
2. Se recomienda a la Administración destinar presupuesto municipal para la adquisición de cámaras con el objetivo de ir sustituyendo las mismas como resultado del estudio técnico de la Policía Municipal de acuerdo con el punto estratégico y beneficio para el fin de estas.
3. Se comunique a los interesados.
4. Se solicita la firmeza.

Votación:

Votos positivos:

Carlos Luis Murillo Rodríguez
Rafael A. Vargas Brenes
Johanna Oviedo Mora

Votos negativos:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

14. **SM-ACUERDO-0074-2025 (Ref. 0029-2025):** En Sesión Ordinaria N°02-2025, celebrada el día 13 de enero de 2025, Artículo IX.IV, la Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de los presentes (el Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya se encuentra fuera de la quórum), se aprueba. **Retiro del Dictamen 85-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración para mejor resolver.**

No se conoció.

15. **SM-ACUERDO-461-2025 (Ref. 440-2025):** En Sesión Ordinaria N°09-2025, celebrada el día 3 de marzo de 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 1172-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

16. **SM-ACUERDO-236-2025 (Ref. 0285-2025):** En Sesión Ordinaria N°5-2025, celebrada el día 03 de febrero del 2025, Artículo III, inciso 30), se conoció nota suscrita por la señora Tattiana Masis Obando, Asociación Integral de Vecinos de Montesol, Villas del Alto. **Se trasladó dicho oficio a la Administración para que proceda según sus competencias e informe al Concejo. A la Comisión de Gobierno para estudio y dictamen. A Comisión de Sociales y Auditoría para conocimiento.**

No se conoció.

17. **SM-442-2025 (Ref. 0524-2025):** En Sesión Ordinaria N°08-2025, celebrada el día 24 de febrero de 2025, Artículo IX.II, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora. **Caminabilidad y Seguridad Derecho Vía Ferrocarril.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

No se conoció.

18. **SM-334-2025 (Ref. 129-2025):** En Sesión Ordinaria N°07-2025, celebrada el día 17 de febrero de 2025, Artículo III inciso 12), se conoció oficio MG AG 00786-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

19. **SM-ACUERDO-2211-2024:** En Sesión Ordinaria N°35-2024, celebrada el 26 de agosto de 2024, artículo VII.II se atendió en audiencia a la Cruz Roja Costarricense. **Mediante oficio COM-GOB. Y ADM. 02-2025 de la Comisión de Gobierno la comisión solicita información al Administrador de la Cruz Roja. El día 06-03-2025 Responden de la Cruz Roja mediante correo electrónico.** Se adjunta nueva respuesta enviada mediante correo electrónico el día 07 de mayo de 2025.

No se conoció.

20. **SM-ACUERDO-01887-2024:** En Sesión Ordinaria N°31-2024 celebrada el día 29 de julio de 2024, Artículo IX.I, se conoció moción suscrita por los Regidores Propietarios Luis Carlos Barquero Araya, Melissa Valdivia Zúñiga, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y la Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

No se conoció.

21. **SM-ACUERDO-2697-2024 (No. Ref. 3173-2024):** En Sesión Ordinaria N°43-2024, celebrada el día 21 de octubre de 2024, Artículo VIII.XX, se aprobó dictamen 69-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, convocando a reunión extraordinaria a personeros de la UNED. **Este documento la Comisión lo conoció en reuniones anteriores e indicó que el dictamen lo realizaría el Asesor Héctor González, sin embargo, a la fecha después de haberlo solicitado al señor González aún se ha podido entregar el mismo, por lo cual requiero que la Comisión tome un acuerdo claro al respecto para poder ayudarles con la elaboración del dictamen respectivo.**

No se conoció.

22. **SM-ACUERDO-515-2025 (No. Ref. 623-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 15), se conoció oficio CPJ-005-2025, suscrita por el Presidente del Comité de la Persona Joven de Goicoechea.

No se conoció.

23. **SM-ACUERDO-522-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo del 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG DI 585-2025, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo. **SM-ACUERDO-566-2025 (No. Ref. 3670-2025):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo del 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 01427-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

No se conoció.

24. **SM-559-2025 (No. Ref. 658-2025):** En Sesión Ordinaria N°10-2025, celebrada el día 10 de marzo 2025, Artículo IX.I se conoció moción suscrita por los Regidores Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Regidores Suplentes Rosaura Castellón Navarro y Sixto Araya Araya, Síndico Propietario Estiven Arias Garro y Síndica Suplente Yamileth Serrano Alvarado.

No se conoció.

25. **SM-ACUERDO-583-2025 (No. Ref. 3752-2024):** En Sesión Ordinaria N°11-2025, celebrada el día 17 de marzo de 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio MG AG 1455-2025, suscrito por la Alcaldía Municipal.

No se conoció.

26. **SM-ACUERDO-660-2025 (No. Ref. 501-2025):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 01700-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.

No se conoció.

27. **SM-ACUERDO-679-2025 (No. Ref. 2858-2024):** En Sesión Ordinaria N°13-2025, celebrada el día 31 de marzo de 2025, Artículo III inciso 23), se conoció oficio MG AG 01767-2025, suscrito por la Alcaldesa Municipal.

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

28. **SM-ACUERDO-750-2025 (No. Ref. 2858 y 2972-2024):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril del 2025, Artículo III inciso 29), se conoció correo suscrito por persona denunciante.

No se conoció.

29. **SM-ACUERDO-0995-2025 (N°Ref. 3048-2024):** En Sesión Ordinaria N°18-2025, celebrada el día 05 de mayo del 2025, Artículo III inciso 26) se conoció oficio MG AG 02550-2025 suscrito por el Alcalde Municipal. **SUBSANE POR ERROR MATERIAL.**

No se conoció.

30. **SM-ACUERDO-1153-2025 (N°Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo III inciso 5), se conoció correo suscrito por Milena Hidalgo Cruz, Secretaria Junta Cementerios de Goicoechea.

No se conoció.

31. **SM-ACUERDO-1209-2025 (N°Ref. 1388-2024):** En Sesión Ordinaria N°21-2025, celebrada el día 26 de mayo de 2025, artículo IX.I, se conoció moción suscrito por los Regidores Propietarios Melissa Valdivia Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, y el Regidor Suplente Sixto Araya Araya. **Solicitud plaza gestor o gestora turístico (a).**

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

32. **SM-ACUERDO-1222-2025 (No. Ref. 3670-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 de junio de 2025, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG AG 03079-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.

No se conoció.

33. **SM-ACUERDO-1239-2025 (No. Ref. 1474-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 20), se conoció oficio JADCG SEC 018-2025, Junta Administrativa de Cementerios.

No se conoció.

34. **SM-ACUERDO-1235-2025 (No. Ref. 1175-2024):** En Sesión Ordinaria N°22-2025, celebrada el día 2 junio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció oficio JADCG SEC 024-2025, suscrita por el señor Juan Carlos Acosta Baldomero, Presidente Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea.

No se conoció.

35. **SM-ACUERDO-1326-2025 (No. Ref. 1482-2024):** En Sesión Ordinaria N°24-2025, celebrada el día 16 junio del 2025, Artículo III inciso 2), se conoció nota suscrita por Franklin Hidalgo Arroyo, **este oficio también está relacionado con el oficio para conocimiento SM-ACUERDO-1240-2025 (No. Ref. 1482-2024), mismo que contiene criterio de la Asesoría Legal mediante dictamen N°14-2025.** **SM-ACUERDO-1399-2025:** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III, inciso 21), se conoció oficio DICTAMEN ASESORÍA LEGAL 14-ALE-MG-2025, suscrito por Mag. Josué Bogantes Carvajal, Asesoría Legal.

No se conoció.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

36. **SM-ACUERDO-1392-2025 (No. Ref. 1677-2024):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio MG AG 03670-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **Solicitud para inscripción como terreno municipal.**

No se conoció.

37. **SM-ACUERDO-1456-2025 (No. Ref. 1482-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio del 2025, Artículo III inciso 1), se conoció se conoció oficio COM-SOC-15-2025, suscrito por la señora Carmen Martínez Barahona, Presidenta Comisión de Asuntos Sociales. **Mediante el cual hace traslado notas relacionado a Urbanización Brunkas.**

No se conoció.

38. **SM-ACUERDO-1553-2025 (No. Ref. 1853-2025):** En Sesión Ordinaria N°27-2025, celebrada el día 07 de julio del 2025, Artículo III inciso 16), se conoció se conoció nota suscrita por vecinos de la Urbanización Colonia del Río. **(05-08-2025 consultaron por este oficio).**

No se conoció.

39. **SM-ACUERDO-1606-2025 (No. Ref. 1938-2025):** En Sesión Ordinaria N°28-2025, celebrada el día 14 de julio del 2025, Artículo III inciso 14), se conoció oficio DFOE-LOC-1141 suscrito por la Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Área, Área de Fiscalización para el Desarrollo Local. **Recordatorio de oficio de carácter preventivo de la Contraloría General de la República referente a la vigencia y aprobación de instrumentos de planificación en**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

las municipalidades n°DJ-1679-DFOE-LOC-1229 del 12 de setiembre de 2024.

No se conoció.

40. **SM-ACUERDO-0766-2025 (No. Ref. 898-2025):** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, trasladan oficio SM-ACUERDO-2906-2025, relacionado a convenio de SENARA. **Se envía a la Administración oficio COM-GOB Y ADM-04-2025. El cual tiene respuesta por parte de oficio MG-AG-04573-2025.**

No se conoció.

41. **SM-ACUERDO-1776-2025 (No. Ref. 2176-2025):** En Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto del 2025, Artículo III inciso 37), se conoció oficio BPTG 0439-2025, suscrito por la Licda. Geovanna Gamboa Rojas, Subgerente BP Total Goicoechea. **SOLICITUD DE ASUETO 12 DE DICIEMBRE.**

No se conoció.

Oficios para conocimiento:

42. **SM-ACUERDO-1382-2025 (No. Ref. 3159-2024):** En Sesión Ordinaria N°25-2025, celebrada el día 23 de junio de 2025, Artículo III inciso 4), se conoció oficio MG AG 03547-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

43. **SM-ACUERDO-1457-2025 (No. Ref. 393-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 2), se conoció oficio MG AG 03766-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

44. **SM-ACUERDO-1461-2025 (No. Ref. 1482-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 6), se conoció nota suscrita por la señora Sandra María Muñoz López. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

45. **SM-ACUERDO-1481-2025 (No. Ref. 1755-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 26), se conoció oficio MG AG 03835-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva.

46. **SM-ACUERDO-1482-2025 (No. Ref. 1756-2025):** En Sesión Ordinaria N°26-2025, celebrada el día 30 de junio de 2025, Artículo III inciso 27), se conoció oficio MG AG 03836-2025, suscrito por el Alcalde Municipal. **PARA CONOCIMIENTO.**

Se conoce, se toma nota y se archiva

Copias de oficio:



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

47. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1760-2025 (No. Ref. 1938-2025) ENVIADA AL ALCALDE MUNICIPAL.** Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG 04610-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.

No se conoció.

48. **COPIA DE OFICIO SM-ACUERDO-1755-2025 (No. Ref. 1482-2025) ENVIADA AL ALCALDE MUNICIPAL.** Sesión Ordinaria N°31-2025, celebrada el día 04 de agosto de 2025, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MG AG 04575-2025, suscrito por el Alcalde Municipal.

No se conoció.

Oficios en espera de alguna respuesta:

49. **SM-1702-2024:** En Sesión Extraordinaria N°14-2024, celebrada el día 04 de julio de 2024, Artículo III.I, se atendió en audiencia a la Federación Costarricense de Reducción de Riesgos y Daños. **Pendiente respuesta de oficio COM-GOB Y ADM 13-2024 enviado a la Administración Municipal, de fecha 18 de noviembre de 2024. Ya tiene respuesta mediante oficio MG-AG-06136-2024. Pendiente de respuesta al oficio COM-GOB Y ADM 01-2025.**

No se conoció.

50. **SM-ACUERDO-0766-2025:** En Sesión Ordinaria N°14-2025, celebrada el día 07 de abril de 2025, Artículo VIII.VII, relacionado al tema SENARA. **Oficio COM-GOB Y ADM. 04-2025, PENDIENTE DE RESPUESTA.**



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Teléfono: 2527-6620.

Correo: secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr

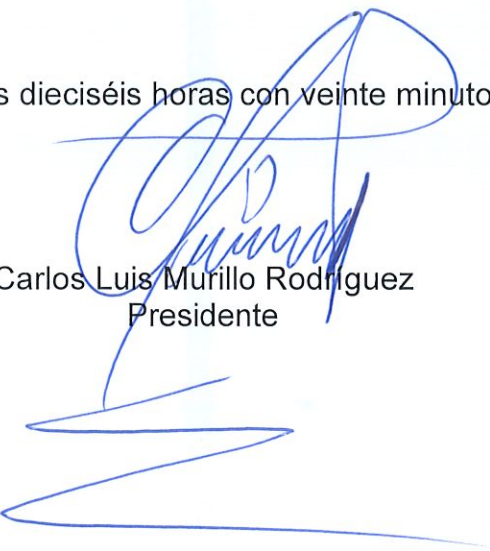
Comisión de Gobierno y Administración

Acta #09-2025

Reunión Extraordinaria 14 de agosto de 2025

No se conoció.

Finaliza la reunión al ser las dieciséis horas con veinte minutos.


Carlos Luis Murillo Rodríguez
Presidente



Municipalidad de Goicoechea
Cédula jurídica: 3-014042051-23

Comisión de Gobierno y Administración

Reunión Extraordinaria

14 de agosto de 2025

Hora inicio: 2:15 p.m.

Hora finalización: 4:20 p.m.

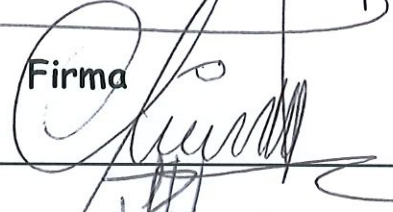
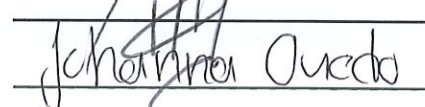
Integrantes

Carlos Luis Murillo Rodríguez, **Presidente**

Rafael Ángel Vargas Brenes, **Vicepresidente**

Johanna Arlete Oviedo Mora, **Secretaria**

Firma

Asesorías Internas y Externas:

Lic. Sahid Salazar Castro

Lic. Andrés Arguedas Vindas

Licda. Jannis Gutiérrez Sánchez

Héctor González Pacheco

Johnny Soto Zúñiga

Licda. Martha Sofhia Lacayo Clark

Michael Dusan Arrieta

Comentarios:

